

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA PARA QUE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INFANTILES Y JUVENILES ACOMPAÑADOS POR SUS MAESTROS PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARTICIPEN EN EL PROGRAMA ONDAS AÑO 2022 - 2.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

1. Fomentar cultura ciudadana de ciencia, tecnología e innovación en niños (as) y jóvenes del departamento de Atlántico acompañados por sus maestros (as) a través de la Investigación
2. Fomentar la participación en grupos de investigación infantil y juvenil, de niños, niñas y jóvenes, acompañados por sus maestros o adultos, para que a partir de sus preguntas puedan plantear problemas de investigación relacionados con su entorno y su comunidad o sus Instituciones Educativas.
3. Invitar a las Instituciones Educativas del departamento de Atlántico a desarrollar investigaciones preestructuradas en las líneas nacionales: “Bienestar Infantil y Juvenil”, Expedición Ondas Bio, La ruta de investigación de Nacho Derecho y Luna, y Jóvenes en acción ante el cambio climático
- 4.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Investigaciones pre-estructuradas.

- ✓ Son propuestas investigativas de orden nacional promovida y diseñada por las entidades que participan en el programa ondas, y se ejecutan de manera simultánea en diferentes departamentos.
- ✓ Los temas y las metodologías de investigaciones preestructuradas surgen del acumulado de conocimientos generados por las investigaciones abiertas, de las problemáticas comunes recurrentes en diferentes lugares de Colombia y sobre las cuales la población infantil y juvenil puede incidir, así como de los hallazgos de experiencias investigativas previas en esta modalidad, los cuales se articulan con la líneas de investigación estratégicas de la política de ciencia y tecnología del país.

2. Investigaciones abiertas.

Son investigaciones que surgen de las preguntas e intereses de los niños, niñas y jóvenes y son diseñados por ellos en compañía de sus maestros o adultos acompañantes. El comité Departamental de Ondas Atlántico teniendo en cuenta el acumulado de sus grupos de investigación, ha dispuesto las siguientes temáticas de investigación:

1. Conocimiento y saberes culturales y ancestrales
2. Ciencias espaciales y terrestres.
3. Historia, memoria y tradición.

4. Sistemas lógicos y matemáticos.
5. Electrotécnica y energías para el futuro.
6. Ciencias de la computación, robótica, automatización, electrónica y sus aplicaciones.
7. Mundo estético y creación artística.
8. Derechos y bienestar infantil y juvenil.
9. Explorando la socialización. Mundos infantiles, familiares y juveniles.

10. Ciencias sociales y del comportamiento, educación y pedagogía.
11. Acercándonos a nuestros lenguajes
12. Cultura Democrática y del Emprendimiento.
13. Construir una cultura ambiental y del buen vivir.
14. Seguridad, soberanía y autonomía alimentaria.
15. Mundo de la vida y ciencias naturales, biología, botánica, zoología, física, microbiología, química y bioquímica.

DIRIGIDO A

- a. Los grupos de investigaciones infantiles y juveniles que pertenecen a Instituciones Educativas urbanas y rurales, públicas y privadas.
- b. Los grupos - clubes de ciencia.
- c. Las organizaciones juveniles e infantiles.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA HABILITANTES PARA PRESENTACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Para que las propuestas de Investigación sean presentadas y se tengan en cuenta para ser elegible se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Para investigaciones abiertas

- Formular preguntas que sean el punto de partida de la investigación. Pueden ser de carácter descriptivo, comprensivo, explicativo o propositivo del objeto de estudio; es decir, interrogantes que no se respondan sencillamente con respuesta afirmativa o negativa.
- Cada grupo como mínimo debe estar conformado por 30 (niños, niñas y jóvenes) y el acompañamiento de sus maestros y maestras.

Para investigaciones preestructuradas

- Definir la línea nacional en la que se inscribirá: Ambiental o Bienestar Infantil y Juvenil.
- Involucrar a la Institución Educativa en los diferentes roles que se plantean en los materiales de la línea correspondiente.
- Carta de presentación y respaldo del Director (a) de la Institución Educativa donde manifieste su intención de participar en la convocatoria, especificando nombre del docente acompañante, importancia y pertinencia de la propuesta de investigación para la Institución.

Para Investigaciones abiertas y preestructuradas

- Conformar grupos de investigación de niños, niñas y jóvenes con adultos o maestros y maestras de sus instituciones educativas, quienes se convertirán en acompañantes / coinvestigadores de las investigaciones.
- Presentar la investigación de acuerdo a los lineamientos definidos entregados por la Coordinación Departamental del programa.
- Carta de aceptación por parte del docente acompañante / coinvestigador del grupo que presentará la propuesta de investigación, donde se comprometa a:
 - a. Conformación de un comité veedor estudiantil que garantizará a legalizar los recursos entregados.
 - b. Entrega de todas las Bitácoras (5), e Informe final de sistematización de la experiencia.
 - c. Publicación de resultados del trabajo en cualquier espacio de difusión.

COMITÉ DE SELECCIÓN

La preselección de las propuestas de investigación susceptibles de apoyo económico y pedagógico, estarán a cargo del Comité Departamental del Programa Ondas.

Criterios de selección

1. Se presentan a la convocatoria grupos de investigación compuesto por:
 - a) **Por lo menos 30 niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, de los mismos o de diferentes grados**, desde el 0o. hasta el 11º, **acompañados por más de dos (2) maestros**, los cuales pueden ser de diversas disciplinas.
 - b) Los conformados por niños, niñas y jóvenes pertenecientes a unos clubes de ciencias, acompañados por más de dos adultos, uno de los cuales puede ser su coordinador.
 - c) Los constituidos por niños, niñas y jóvenes, miembros de organizaciones comunitarias y/o infantiles y juveniles acompañados por más de dos adultos líderes de estos procesos.

2. **La elaboración de la pregunta de investigación**, debido a que ésta “genera la onda de la investigación y de la innovación”.

Todas las preguntas son valiosas tanto las que tengan que ver con las problemáticas de su comunidad, como las que buscan respuesta a interrogantes sobre las lejanas galaxias; las que surgen de la observación de los organismos macroscópicos o de aquellos invisibles al ojo humano o microscópicos.

Algunas de estas preguntas tienen respuesta de sentido común o del mundo cotidiano y otras, “requieren de un proceso organizado para darles respuestas. Estas son las llamadas **preguntas de investigación**”, las cuales deben caracterizarse por:

- a) Que la pregunta sea transformadora; debe implicar cambios en la calidad de vida de los habitantes de una región o de una comunidad.
- b) Que la pregunta permita a la solución de problemas existentes en los contextos, transformando o modificando las situaciones problemáticas.

- c) Que la pregunta les aporte a ellos o a su comunidad algo útil o novedoso".Aportar conocimiento nuevo. Precisamente, pasar del aprendizaje a la innovación, significa apoyar problemas que en la dinámica de la IEP, los niños, niñas y jóvenes y sus maestros acompañantes, aporten soluciones nuevas a ellos, en la tensión entre conocimiento disciplinar y escolar.
- d) Que la pregunta y problema sean susceptible de ser desarrollados mediante un proceso investigativo y tenga coherencia.

Así mismo las preguntas deben:

- a. Surgir de los niños, niñas y jóvenes, ser innovadora y creativa.
 - b. Partir del acumulado de conocimiento en el tema producido en el Programa en su entidad territorial y en el país.
 - c. Responderse con los recursos con los que se cuente en la institución educativa, en la comunidad y en la región
 - d. Involucrar a su comunidad inmediata en su resolución. Los familiares, vecinos y amigos, quienes tienen experiencia, podrían convertirse en un apoyo importante para la realización de la investigación y para la propagación de sus resultados.
 - e. Pertinencia. Que se refleje en el interior de la escuela una problemática que se oriente a la comunidad.
3. El **planteamiento del problema** y el punto de partida de éste es su descripción es decir "la manera como se manifiesta el problema en la comunidad y los argumentos que justifican su importancia para cada uno de los miembros de su grupo", su institución, su comunidad y su región.

No se apoyan:

Problemas de investigación presentados por:

- **No se apoyan grupos constituidos sólo por jóvenes de 10º. o 11º.** Si existen algunos con trayectoria **de varios años**, se les debe sugerir vincular al grupo a niños, niñas de grados inferiores para garantizar la continuidad de la investigación y en encadenamiento de actores en la institución educativa.
- Grupos de maestros (as).
- Grupos de estudiantes universitarios.
- Clubes de ciencia que estén conformados por adultos.
- Grupos conformados por menos de 10 investigadores.

O propuestas cuyo énfasis sea:

- La dotación de equipos o materiales didácticos (a no ser que estos se necesiten para el desarrollo de la investigación).
- La construcción de infraestructura.
- El desarrollo de actividades como talleres, convivencias, y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación.

MODALIDAD DE APOYO

Según lo definido por el Comité Departamental y los lineamientos nacionales del Programa (planteados en los manuales y en los acuerdos hechos con la OEI), se apoyaran las propuestas de investigación seleccionadas de la siguiente manera:

- Recursos máximos asignados para cada grupo de investigación equivalentes a ochocientos mil pesos (\$800.000.00) M/Cte.
- Asesoría al grupo de investigación para el desarrollo de su investigación.
- Asignación de materiales pedagógicos del Programa Ondas a su institución educativa para desarrollo de las investigaciones apoyadas por Ondas.
- Los recursos asignados a los grupos de investigación no pueden ser utilizados en dotación de equipos o materiales didácticos; construcción de infraestructura, desarrollo de actividades como talleres, convivencias y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación.

APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Los grupos de investigación junto con su maestro (a) **y el acompañamiento** del asesor de línea, registrarán sus investigaciones de conformidad con el diseño implementado:

<https://glvtbv010fe.typeform.com/to/v2ESlyN4>

Dicho aplicativo estará abierto desde el **23 de mayo del 2022** hasta el **31 de agosto de 2022**. En aquellos sitios en donde la conectividad no permita realizar este registro las propuestas serán recibidas en la **Universidad Simón Bolívar. Centro de investigación en innovación Social. Programa Ondas Atlántico. Cl. 68 #53 - 56. Barranquilla**

VALORACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS

Una vez verificado por el Comité Departamental que la propuesta cumpla con los requisitos de presentación estipulados en esta convocatoria, será sometida al trámite de pre-selección y se enviará la información al correo electrónico inscrito por el grupo de investigación y se publicarán los resultados a través del mismo portal http://www.unisimonbolivar.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=1085&Itemid=1

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	23 de mayo 2022
Recepción de propuestas de investigación y cierre de la convocatoria	Del 23 de mayo al 31 de agosto 2022
Evaluación de las propuesta por el Comité departamental	Del 1 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2022
Comunicación y publicación de los resultados de la convocatoria	16 de septiembre de 2022

CONTACTO

Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins
Calle 68 # 53 -56 - Tel: 035 360 22 03 Ext. 1019 y1050